



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00025 DEL 23 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2014-00063	EJECUTIVO	FFAMA	NUBY PATRICIA VILLABON LINARS	21-06-2017	SUSTANCIACION	TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO, A LA EJECUTADA NUBY PATRICIA VILLABON LINARES. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA ORDENA CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TERMINO LEGAL DE 10 DIAS ART. 510 DEL CPC RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A PROFESIONAL DEL DERECHO ACEPTA SUSTITUCION DE PODER RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A PROFESIONAL DEL DERECHO ACEPTA REVOCATORIA DE PODER RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A PROFESIONAL DEL DERECHO
RAD. EJECUTIVO 2011-00434 RAD EXP RECONSTRUCCION 2016-00080	EJECUTIVO RECONSTRUIDO	FFAMA	MARIA CRISTINA ANGEL GOMEZ	21-06-2017	SUSTANCIACION	DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO LEGAL DE 5 DÍAS.
2016-00026	EJECUTIVO	JHON FREDY SILVA WILCHEZ	JOSE DEL CARMEN DIAZ	21-06-2017	INTERLOCUTORIO	APROBAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES VINCULADAS AL LITIGIO. TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCION ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES
2014-00074	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE SAS	BEYER LEON BECERRA	21-06-2017	INTERLOCUTORIO	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.